INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 154-2023	
Contratista:		Jonathan David Arevalo Vásquez	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1075680438	
Plazo de ejecución del contrato:		(8) MESES (23) DIAS	
Fecha de inicio:	24/02/2023	**Fecha de terminación:**	17/11/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 10	
Período de informe:		01/11/2023 HASTA EL 17/11/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizó una convocatoria oficial en SESQUILÉ para formar estudiantes en **clarinete, flauta traversa y saxofón**. La información detallada se distribuyó mediante fichas informativas en el área de música del municipio. Esta iniciativa no solo atrajo a estudiantes interesados, sino que también resaltó la importancia educativa y cultural del programa, fomentando la participación activa en las actividades musicales planificadas.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Dentro del programa de formación musical, se atienden y se han creado dos grupos poblacionales con edades muy cercanas entre sí.

1. Grupo de 8 a 12 años (Banda Sinfónica Infantil):
 - Fortalecer las habilidades musicales de los niños en este grupo.
 - Preparar a los participantes para integrar la banda sinfónica del municipio en el futuro.

2. Grupo de 13 años en adelante (Banda Fiestera):
 - Fomentar el desarrollo de habilidades musicales más avanzadas.
 - Enfocarse en la interpretación de repertorio colombiano y popular.

Adicionalmente, se ha creado un tercer grupo que se centra en la enseñanza de aspectos teóricos y gramaticales de la música, independientemente del instrumento. Este grupo busca proporcionar una base sólida en lectura musical, funcional para instrumentos de viento y percusión.

Estos grupos no solo enriquecen nuestra población estudiantil, sino que también desempeñan un papel fundamental en la promoción del talento musical en nuestro municipio. Brindan a los participantes la valiosa oportunidad de integrarse en agrupaciones musicales de alto nivel, lo que fomenta su crecimiento tanto a nivel personal como artístico.

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante el mes de noviembre, se priorizó el trabajo respecto a los encuentros pedagógicos departamentales de bandas sinfónicas y fiesteras, donde allí los estudiantes participan de forma activa en dichos encuentros usando la siguiente metodología:

1. Planificación y Preparación
- Identificación de objetivos específicos para las categorías Fiestera e infantil muestra
- Definición de repertorios musicales considerando la diversidad de estilos y niveles de dificultad.
- Asignación de roles dentro de la banda, incluyendo dirección musical, coordinación logística y participación activa de los estudiantes.

2. Ensayos Intensivos
- Organización de ensayos regulares y ensayos intensivos previos al evento.
- Trabajo detallado en interpretación musical, técnica instrumental y coordinación entre secciones.
- Fomento de la cohesión grupal, enfatizando la importancia del trabajo en equipo y colaboración.

3. Refuerzo Técnico y Musical
- Sesiones de entrenamiento focalizadas en aspectos técnicos específicos de cada instrumento.
- Exploración de conceptos musicales como dinámicas, articulaciones y expresividad.
- Revisión y corrección de dificultades técnicas y errores de interpretación.

4. Retroalimentación y Evaluación
- Sesiones de retroalimentación después de cada ensayo, facilitadas por el director musical con participación activa de los estudiantes.
- Evaluación de las actuaciones para identificar áreas de mejora y puntos fuertes.

5. Participación Activa de los Estudiantes
- Fomentar la responsabilidad y compromiso de los estudiantes en el proceso de preparación.
- Involucrar a los estudiantes en decisiones sobre aspectos musicales y logísticos.

6. Promoción y Difusión
- Elaborar material promocional y de difusión para los eventos.
- Utilización de redes sociales, medios locales y otros canales para aumentar la visibilidad de los encuentros.

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se pactaros las horas 12 horas mencionadas, donde hay dos sesiones a la semana por la cantidad de instrumentistas inscritos, entre los músicos de viento y percusión inscritos, se suma una sesión con las flautas traversas y una sesión con las maderas de la banda fiestera. Realizando estas actividades en la zona urbana del municipio los días lunes 2:00pm a 8:00pm sábado 9am y 3pm.

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno

	de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El objetivo central fue cumplir rigurosamente con el proceso de presentación de informes mensuales, detallando las actividades llevadas a cabo de acuerdo con los formatos estipulados por la gerencia. Cada informe no solo incluyó descripciones detalladas, sino que también se respaldó con registros fotográficos y documentos en medio magnético.

Adicionalmente, se adjuntaron las planillas de inscripción de los grupos, meticulosamente diligenciadas, como parte integral del respaldo material y visual. Este enfoque garantizó que cada informe estuviera respaldado por la documentación necesaria.

El cumplimiento de este proceso se llevó a cabo sin excepciones, asegurando la transparencia y el cumplimiento total de los requisitos establecidos por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT). Este enfoque meticuloso no solo aseguró la coherencia en la presentación de informes, sino que también contribuyó a mantener altos estándares de calidad y transparencia en todas las actividades realizadas.

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Durante este periodo, hemos consolidado nuestra colaboración con la administración municipal, buscando intensificar la participación activa de la población en los procesos formativos liderados por el municipio y el formador del IDECUT. Nos hemos enfocado en la optimización eficiente de espacios, instrumentos e insumos disponibles, garantizando así una cobertura extensa de los diversos talentos presentes en el municipio y fomentando su activa participación en las artes. Más allá de la música, los estudiantes inscritos en nuestro programa han experimentado una reflexión constructiva, abordando y enriqueciendo su contexto socio-cultural para proporcionar una visión más profunda y enriquecedora de su entorno.

En este proceso continuo, hemos trabajado para ir más allá de la formación musical, brindándoles a los estudiantes la oportunidad única de sumergirse en el fascinante mundo de la música infantil y juvenil. Este espacio se ha convertido en un terreno propicio para su desarrollo como nuevos artistas, permitiéndoles crecer en su arte y expandir sus horizontes musicales. Este viaje de crecimiento y autodescubrimiento constituye una parte esencial de nuestra misión en el programa de clarinete, flauta y saxofón.

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

En este periodo de noviembre, se han mantenido reuniones regulares coordinador de música del municipio y la secretaria de cultura del mismo. Para mantenerlos al tanto del progreso y rendimiento de los estudiantes en el programa.

Además, hemos mantenido una comunicación constante utilizando diversos canales como correos electrónicos, grupos de chat y aplicaciones móviles. A través de estos medios, hemos alentado comentarios continuos, proporcionando críticas constructivas sobre el desempeño de los estudiantes y ofreciendo sugerencias para su mejora.

El principal objetivo de esta comunicación regular y abierta es fortalecer la relación entre los educadores, los estudiantes y sus padres, creando así un ambiente de confianza y colaboración que contribuya al éxito del proceso educativo.

Obligación contractual:	1. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

El contratista está muy debidamente informado en su medio, de convocatorias, festivales, concursos, seminarios, talleres y demás. Así mismo se replica la información a todos los interesados para que hagan un acercamiento a visibilizar estas oportunidades. Durante este mes se participio en los siguientes encuentros organizados por el IDECUT.

- Participación en el encuentro de Bandas musicales del municipio de Tibirita, con los vientos madera e integrantes de la banda fiestera del municipio.

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se cumplió con el objetivo de elaborar una muestra final que reflejara el trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes. Esta presentación final se llevó a cabo el 12 de noviembre y el 18 de noviembre en el edificio Santander, los materiales audiovisuales correspondientes están disponibles y han sido entregados al coordinador pedagógico. La muestra final constituyó un espacio significativo para destacar los logros y avances alcanzados por cada grupo durante el periodo de formación, permitiendo apreciar de manera concreta el progreso de los participantes en sus respectivas áreas. De esta forma se finaliza con satisfacción la prestación del servicio en el municipio de Sesquilé, dejando un legado musical de los usuarios para el mismo municipio generando conciencia de continuidad de todos estos procesos.

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Se ha participado activamente en los Encuentros Pedagógicos y capacitaciones convocados por el IDECUT, buscando fortalecer los procesos de formación. Esto ha permitido adquirir nuevos conocimientos y herramientas pedagógicas, así como establecer colaboraciones con otros profesionales del área. Se mantiene el compromiso de seguir participando en estos espacios de formación para impulsar el crecimiento profesional y mejorar los procesos educativos en música.

- Durante este periodo del mes, se apoyó, dirigió ensambles y ensayos parciales y generales. Encuentro de BANDAS MUSICALES MUNICIPALES, TIBITIRA 2023.
- Capacitación Conociendo la cultura sorda miércoles 15 de noviembre.

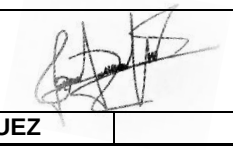
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	

OBSERVACIONES:

ANEXOS:

1. REGISTRO FOTOGRAFICO
2. CUENTA DE COBRO No. 10
3. PLANILLA PARAFISCALES **N° 72596595** FECHA: 222**/11/2023**
4. INFORME MENSUAL No. 10

FIRMA DEL CONTRATISTA:



JONATHAN DAVID AREVALO VASQUEZ

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	17	11	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO 01/11/2023 A 17/11/2023	NOMBRE CONTRATISTA: JONATHAN DAVID AREVALO VASQUEZ
